



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	GYPSY KARINA TOVAR ARIAS C.C. 22.533.108
DEMANDADO	RAFAEL ESCANIO RUIZ ALAVREZ C.C. 8.785.126
RADICADO	08-758-31-84-001-2011-00596-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó retiro de cesantías. De igual forma le comunico que revisado el portal del banco, no existen depósitos por concepto de cesantías en favor de la petente. Sírvase Proveer. Soledad, 14 de febrero de 2023.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (14) de febrero de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de **DEPOSITOS JUDICIALES** del **BANCO AGRARIO** esta **AGENCIA JUDICIAL**, observa que no existen depósitos judiciales por concepto de cesantías hasta la presente fecha actual a favor de las partes en esta providencia judicial que figuran en el presente proceso.

Por lo anterior, no se accederá a la solicitud de retiro de cesantías interpuesta por la accionante **GYPSY KARINA TOVAR ARIAS C.C. 22.533.108**.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Único: No acceder a la solicitud de retiro de cesantías interpuesta por la parte activa de este proveído **GYPSY KARINA TOVAR ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No 22.533.108.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 15 de febrero 2023

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

NOTIFICADO POR ESTADO N° 021 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4